

INFORME DE POLÍTICA PÚBLICA

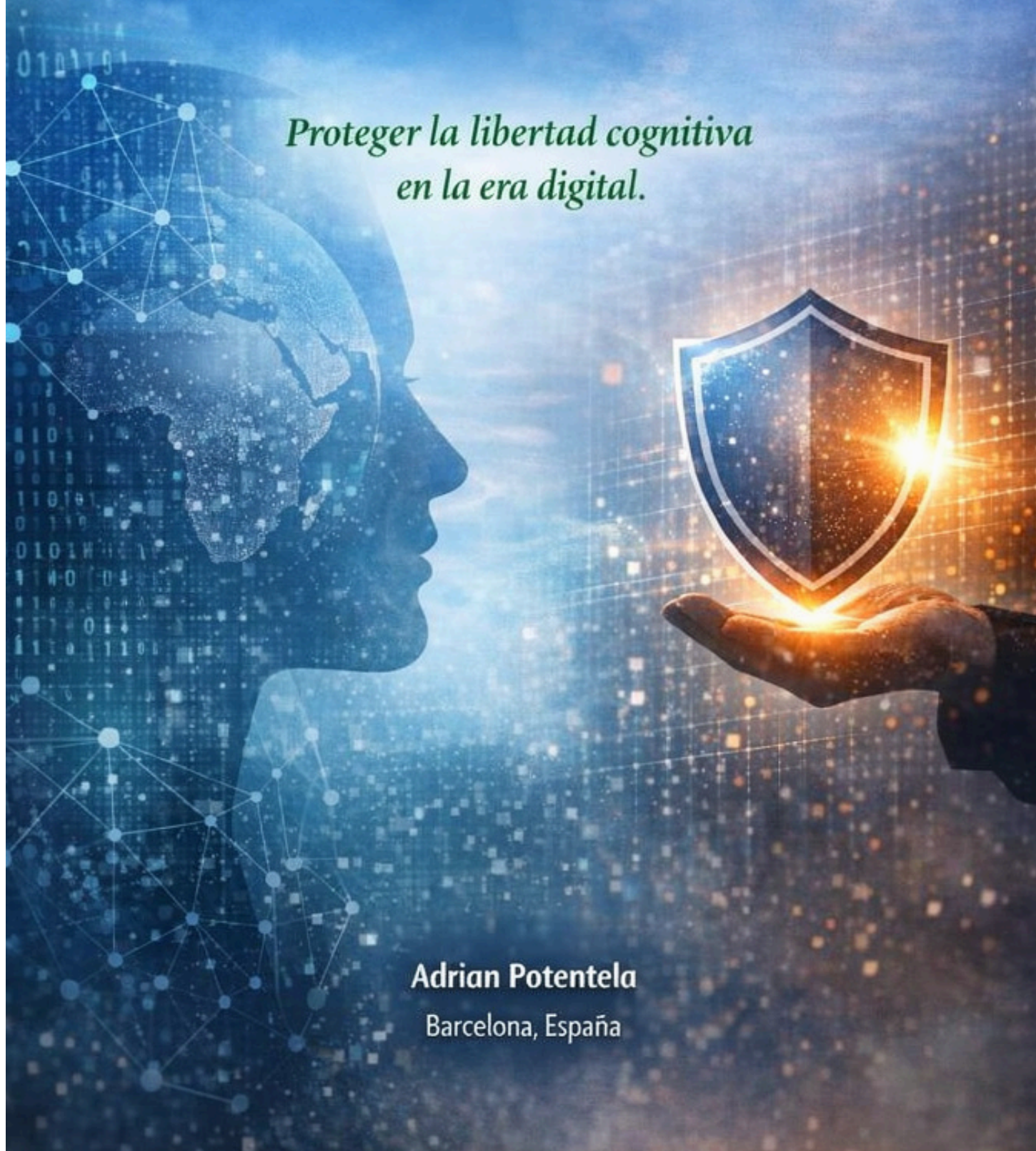
PODER PROTECTOR

Un breve informe para el lector

*Proteger la libertad cognitiva
en la era digital.*

Adrian Potentela

Barcelona, España



Poder Protector

La Protección Cognitiva como el 4º Poder Constitucional de Europa — Un breve informe para el lector

1. Qué es este libro

Una propuesta de política pública con fuentes verificadas: **21 capítulos y 6 anexos** que sostienen que la respuesta de Europa a la manipulación informativa exige una institución permanente, no otro proyecto temporal. Cada cifra ha sido contrastada con fuentes oficiales (EUR-Lex, Eurostat, Eurobarómetro, OCDE, ENISA); donde un número es una estimación ilustrativa, se marca como tal en el texto.

2. El problema en tres cifras

El **69%** de los europeos considera la desinformación un problema en su país (Eurobarómetro, publicado en febrero de 2026) — el 85% en España. Sin embargo, el **60%** desconfía del uso gubernamental de la IA (OCDE Trust Survey 2026). Y la confianza en las noticias ha caído al **37%**, su mínimo en una década (Reuters Institute 2026). Europa quiere protección y desconfía del protector: esa brecha es el problema que este libro está diseñado para cerrar — con una institución cuya IA está sometida por diseño a doble verificación humano-IA, transparencia radical y tribunales independientes.

3. La propuesta en tres pasos

Primero, la EDSPA (2027): una agencia europea de protección cognitiva, con una operación de 500-1.000 millones EUR anuales y una inversión de 1.100 millones EUR — un ROI verificado del 164% a cinco años y 9.000-12.000 empleos directos e indirectos.

Segundo, el Poder Protector (en vigor 2033, según el art. 48 TUE): el cuarto poder constitucional — fundado por los nueve Estados del núcleo original, que representan ~75% del PIB de la UE.

Tercero, un protector que nunca sanciona: detecta, audita, litiga y publica; las sanciones quedan donde los Tratados las colocan, en la Comisión (DSA 6%, AI Act 7%) y las autoridades nacionales.

4. Qué NO es este libro

No es un ministerio de la verdad. No propone poder de censura, ni mandato de eliminación de contenidos, ni etiquetado del discurso lícito. La restricción más estricta es autoimpuesta: una separación completa entre detectar y sancionar. Si no lee nada más, lea el Capítulo 12.

5. Cómo leerlo en cinco minutos

- **Decisores políticos:** Prólogo y Capítulos 9B y 17 (el caso económico: beneficio neto de 1.820 millones EUR anuales; 55.000-68.000 empleos en la madurez plena del ecosistema).
- **Juristas:** Capítulos 12-13 y Anexo A (textos de los Tratados y jurisprudencia verificados, incluido el precedente Aquind sobre recurso administrativo).
- **Especialistas en presupuesto:** Capítulos 9-10 (doble escenario, camino crítico, precedentes de agencias).
- **Escépticos:** el Capítulo 11 primero — está escrito para usted.

6. Cierre

El libro completo, en inglés y en español, va adjunto. El autor agradece el escrutinio — cada afirmación está pensada para ser comprobada.